

## informe pericial

guillermo Henriquez Davila <guillermohenda@hotmail.com>

Jue 02/11/2023 16:19

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - Puebloviejo <jprmpuebloviejo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

[SAM\\_2713\\_merged.pdf](#)

Señor

**JUEZ JUZGADO UNICO MUNICIPAL DE PUEBLO VIEJO (MAGDALENA)**

E. S. D.

**REF:** proceso de pertenencia de LUCIA RODRIGUEZ PEREZ, contra herederos determinados del señor HERNANDO VELILLA RESTREPO y otros.

Radicado N° 2021-00151-00

**DECLARACION E INFORMACION DEL PERITO**

GUILLERMO RAFAEL HENRIQUEZ DAVILA C.C. No. 12.619.170 De Ciénaga, residenciado en la carrera 10 No. 4-21, Ciénaga Magdalena.

Me permito relacionar los procesos que soportan en mi experiencia como auxiliar de la justicia.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 226 del Código General del Proceso.

Nombrado perito en los siguientes procesos:

REF: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA.  
DEMANDANTE: ESTHER MARIA GUTIERREZ DE TEJADA  
DEMANDADO: BEATRIZ GUTIERREZ ORTEGA, ANGELA GUTIERREZ ORTEGA, Y PERSONAS INDETERMINADAS  
RADICADO No.: 2016-00532-00

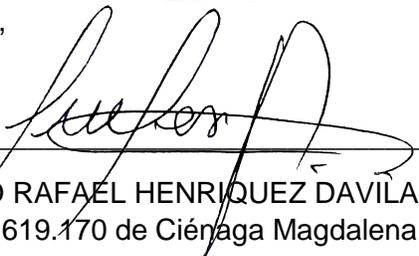
- Proceso de pertenencia de GLENIS SEVILLA SILVA contra heredero determinado e indeterminado de CAROLINA MARMOL, CESAR, AUGUSTO, SELENE Y GINA OROZCO ESPAÑOL. Radicado No. 2019-0146, apoderado: ADISA ACOSTA AREVALO, Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Ciénaga Magdalena
- Proceso Verbal promovido por CARLOS ARTURO ROBLES IGLESIAS, JULIO CESAR REVOLLEDO RADA, JAIR ABDUL NAVARRO HERNANDEZ Y RUBEN DARIO GUTIERREZ MELO, contra MOVIMIENTO GNOSTICO CRISTIANO UNIVERSAL DE COLOMBIA Y PERSONAS INDETERMINADAS, Rad No.: 2016-00698:..QQ, Juzgado Tercer Promiscuo Municipal de Ciénaga, apoderado RAMON FONTALVO ROBLES
- Proceso de pertenencia de MARIA THOMAS GASTELBONDO contra JOSE MARIA FUENTES CABAS, Rad No. 2015-000147-00, Juzgado Primero Civil del Circuito de Ciénaga, apoderado FREDY NUÑEZ PALMA.
- Proceso de pertenencia de SILVIA MANJAREZ ATENCIO contra PETRONA BARRIOS, Rad No. 2015-146-00, juzgado Primero Civil del Circuito de Ciénaga, apoderado MARCELIANO LATTA ARIAS.

- Proceso de pertenencia de EMILIO REMON RODRIGUEZ contra HUGO REMON RODRIGUEZ, Rad No. 2015-00017, Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ciénaga, apoderado EDUARDO REMON.
- Proceso ordinario de EDELMIRA PEREIRA GUILLOT contra TEREZA SUAREZ LOPEZ, Rad No. 2013-00278-00, Juzgado Primero Civil del Circuito de Ciénaga, apoderado DANY FANDIÑO SERPA.
- Proceso de pertenencia de ALEJANDRO ZUÑIGA GARCES contra NERIS DEL CARMEN GARCES, Rad. No. 2015-00023, Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ciénaga, apoderado HAROLDO JUVINAO.
- Proceso ordinario de GELUE SANCHEZ LUGO contra ELENA JIMENEZ, Rad No. 2011- 00160, Juzgado Primero Civil del Circuito de Ciénaga, apoderado EFRAIN GRANADOS PRENT.
- Proceso de pertenencia de MIGUEL LARA ALVARADO contra ABIGAIL VARELA, Rad No. 2015-00094-00, Juzgado Primero Civil del Circuito de Ciénaga, apoderado HAHOLDO JUVINAO
- Proceso divisorio de ALBA GALVIS SOTO contra MARIA TERESA SALCEDO MOINTERO, Rad No. 2014-153, Juzgado Segundo Promiscuo de Ciénaga, apoderado VICTOR GOMEZ BOVEA.
- Proceso de pertenencia de YOCONTA FUSCALDO DURAN contra ALBINA DURAN, Rad No. 2007-068-00, Juzgado Primero Civil del Circuito de Ciénaga, apoderado EDGARDO PEREZ DIAZ

Con respecto a lo establecido en el artículo 226 del C.G.P. numeral 6 al 1 O.

6. No he sido designado en ningún proceso por el apoderado de la parte.
7. No estoy incurso en ninguna de las causales contenidas en el artículo 50 del C.G.
8. El dictamen que estoy rindiendo no es diferente en cuanto a los exámenes, métodos o investigaciones efectuados en los dictámenes rendidos que versan sobre lo tratado en este- proceso.
9. Declaro que los exámenes, métodos, experimentos o investigaciones no son diferentes a los utilizados regularmente en mi investigación u oficio.
10. Las fotografías se anexan al dictamen como documentos anexos y hacen parte integral del mismo.

Atentamente,



GUILLERMO RAFAEL HENRIQUEZ DAVILA  
C.C. No. 12.619.170 de Ciénaga Magdalena

Señor

**JUEZ JUZGADO UNICO MUNICIPAL DE PUEBLO VIEJO (MAGDALENA)**

REF: Proceso de pertenencia de LUCIA RODRIGUEZ PEREZ, contra herederos determinados del señor HERNANDO VELILLA RESTREPO y otros.

Radicado N° 2021-00151-00

NOMBRE DEL PREDIO: LOTE DE TERRENO URBANO

MUNICIPIO: PUEBLO VIEJO

FECHA DE DILIGENCIA: OCTUBRE 19 – 2023

TIPO DE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO

GUILLERMO RAFAEL HENRIQUEZ DAVILA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 12.619.170 expedida en Ciénaga magdalena, en mi condición de perito nombrado en el proceso de la referencia, respetuosamente me dirijo a usted para rendir el informe en los siguientes términos:

UBICACIÓN DEL INMUEBLE: el predio se encuentra ubicado en el sector dominado "VILLA VEL" antes de llegar al casco urbano del municipio de pueblo viejo.

VIAS DE ACCESO AL PREDIO: de Ciénaga se toma la troncal del caribe antes de llegar al casco urbano del municipio de pueblo viejo margen derecha, aproximadamente en unos 3 kilómetros encontramos el predio en mención.

**ASPECTOS JURIDICOS:**

- Certificado especial de la matricula inmobiliaria N° 222-2331
- Escritura pública N° 569 del 31 de julio 1978
- Avalúo catastral por valor de \$ 2.451.000 Expedido por la alcaldía municipal a través de la tesorería de Pueblo Viejo
- Promesa de compraventa de un lote con una cabaña entre MARIA NELLI PATIÑO como VENDEDORA y la Señora LUCIA RODRIGUEZ PEREZ, como promitente COMPRADORA de fecha 04 de Febrero de 2011
- Certificado de tradición y libertad
- Código catastral 000-1000002

Este predio hace parte de uno de mayor extensión.

**MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO MATERIA DE LITIS.**

NORTE: veinte cuatro metros con cincuenta centímetros (24.50M) Carrera en medio con terreno de SOCORRO RESTREPO DE VILLA.

SUR: veinte metros (20M) Calle en medio con predios del municipio.

ESTE: veintiún metros con veinte centímetro (21.20M) con terreno de MARIA NELLI PATIÑO

OESTE: siete metros con noventa centímetros (7.90M) Línea quebrada y Dieciocho metros con cincuenta centímetro (18.50M) Calle en medio con terrenos del municipio.

Este predio tiene una cabida 508.24Metros Cuadrado.

### CARACTERÍSTICAS O DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Se trata de un predio o lote de terreno urbano uso residencial Cabaña con construcción de unas mejoras constructivas, en el frente de la casa encontramos un jardín con plantas ornamentales y frutales (Palma de Coco) rodeada por una valla galvanizada que protege todo el inmueble, anexo a este inmueble observamos un aparta estudio el cual está conformado por puertas de vidrios y hierro en la entrada, ventanas de vidrios y hierros, en el interior encontramos sala comedor, alcoba, cocina semi integral, un mesanini, con escaleras de madera, baño en buenas condiciones, un baño social totalmente enchapado, piso de cerámica y techo de eternit.

La cabaña o casa principal presenta una terraza con piso de cemento, el techo es una enramada de palma dos ventanas de vidrios y maderas, una puerta de Acceso construida en madera y protegida con una reja de madera y angeo, también encontramos otra puerta de acceso al inmueble compuesta con dos cuerpo de vidrios y madera, sobre este lado también encontramos dos ventanas de maderas y vidrios, un corredor con techo hecho de palma.

Instalado en el interior de la asa encontramos sala comedor, sala star, pisos de cerámicas techo de plafón, cocina enchapada semi integral con gabinetes de madera un pasa mano, dos alcobas con su respectivas puertas de madera, un baño enchapado en buen estado de funcionamiento, una de las alcobas comunica a un corredor a través de una puerta de vidrio corrediza, aquí encontramos un baño en buen estado de funcionamiento, puerta de madera y corredizas, un cuarto de lavados con su respectivo lavadero construido en mampostería y granito.

El ingreso al patio es a través de una puerta de madera y angeo aquí encontramos un quiosco con techo de palma, una piscina en buen estado de conservación una cocina auxiliar y piso de cerámicas.

### MEJORAS

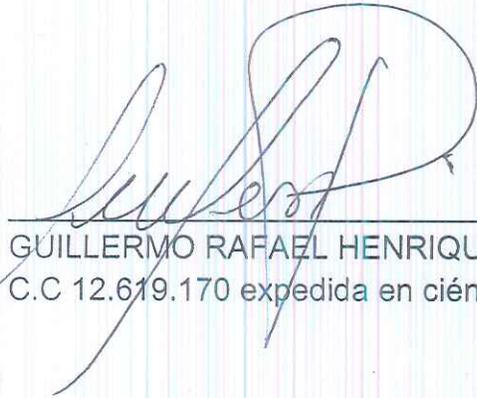
Las mejoras las constituyen las Construcciones y remodelación de la cabaña en general.

El inmueble objeto del dictamen se encuentra en la actualidad en buen estado de funcionamiento, y por lo que se puedo observar por su presentación, las obras construidas, su estado, materiales empleados y estado generales de la misma, se puede determinar que la vetustez o antigüedad data entre 10- 12 años.

- Anexo fotos del predio
- Plano georreferenciado con coordenadas magnas sirgas para poder ubicar el predio espacial y geográficamente.

Del señor Juez

Atentamente,



---

GUILLERMO RAFAEL HENRIQUEZ DAVILA  
C.C 12.619.170 expedida en ciénaga Magdalena







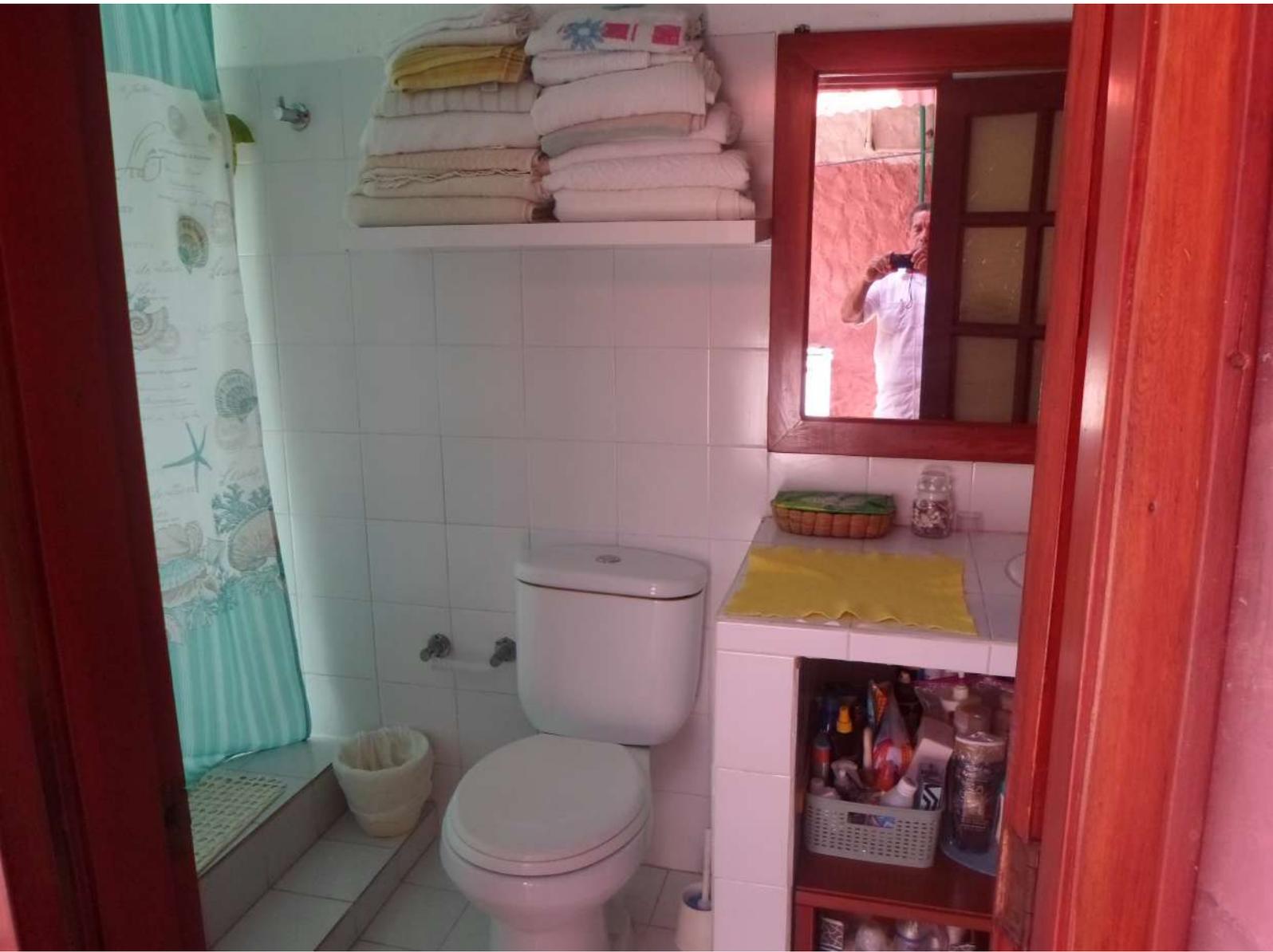














**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PUEBLO VIEJO**

**DEMANDANTE** LUCIA RODRIGUEZ PEREZ

**DEMANDADOS** HEREDEROS DETERMINADOS DEL SEÑOR HERNANDO VELILLA RESTREPO  
HIJAS LUZ MARINA DE FATIMA VELILLA ARBELAEZ, BEATRIZ AMAPARO VELILLA ARBELAEZ,  
VELILLA ARBELAEZ, SU CONYUGUE SUPERSTITE Y LOS HEREDEROS INDETERMINADOS.

**RADICADO** 47-570-4089-001-2021-00151-00

**PROCESO:** VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ORDINARIA DE DOMINIO.

**EMPLAZAMIENTO:** A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL LOTE  
QUE CONCURRAN AL PROCESO E IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE  
VIEJO, ZONA URBANA.

**MATRICULA INMOBILIARIA:** No. 222-2331 DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO

**LINDEROS:** NORTE: TERRENOS DE SOCORRO RESTREPO DE VELILLA ANTES, HOY DEL MUNICIPIO;  
SUR: CALLE EN MEDIO PREDIO DEL MUNICIPIO; ESTE: TERRENOS DE MARIANELY PATIÑO  
EN MEDIO TERRENO DEL MUNICIPIO. CATASTRO No. 000-100002. ESTE LOTE VIENE DE UN  
EXTENSIÓN QUE COMPRENDE UN LOTE DE TERRENO - CABAÑA- PARQUEADERO EN EL MUNICIPIO DE  
DO VILLAVELL























**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUEBLO VIEJO**

**DEMANDANTE** LUCIA RODRIGUEZ PEREZ

**DEMANDADOS** HEREDEROS DETERMINADOS DEL SEÑOR HERNANDO VELILLA RESTREPO Q.E.P.D. SUS HIJAS LUZ MARINA DE FATIMA VELILLA ARBELAEZ, BEATRIZ AMAPARO VELILLA ARBELAEZ, MARIA ELENA VELILLA ARBELAEZ, SU CONYUGUE SUPERSTITE Y LOS HEREDEROS INDETERMINADOS.

**RADICADO** 47-570-4089-001-2021-00151-00

**PROCESO:** VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ORDINARIA DE DOMINIO.

**EMPLAZAMIENTO:** A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO E IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, ZONA URBANA.

**MATRICULA INMOBILIRIA:** No. 222-2331 DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CIÉNAGA MAGDALENA

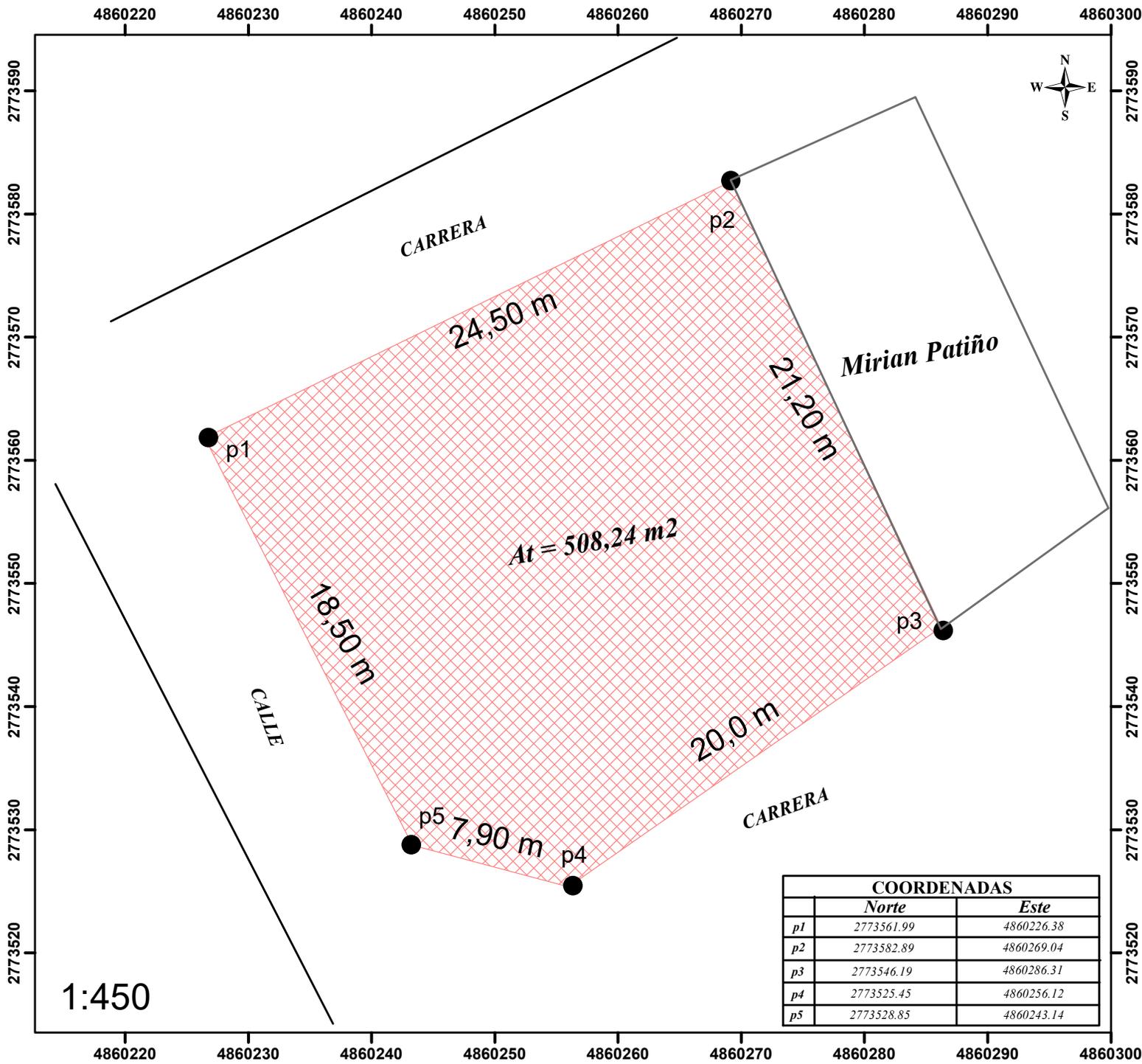
**LINDEROS:** NORTE: TERRENOS DE SOCORRO RESTREPO DE VELILLA ANTES, HOY DEL COMPRADOR SUR: CALLE EN MEDIO PREDIO DEL MUNICIPIO; ESTE: TERRENOS DE MARIANELY PATIÑO; OESTE: CALLE EN MEDIO TERRENO DEL MUNICIPIO. CATASTRO No. 000-100002. ESTE LOTE VIENE DE UN LOTE DE MAYOR EXTENSIÓN QUE COMPRENDE UN LOTE DE TERRENO - CABAÑA- PARQUEADERO EN EL SUR DENOMINADO VILLAVELL











**INFORMACIÓN DE REFERENCIA Y CONVENCIONES**

SISTEMA DE REFERENCIA: MAGNA SIRGAS  
 PROYECCIÓN: TRANVERSAL MERCATOR  
 ORIGEN: NACIONAL  
 FALSO NORTE: 2 000 000  
 FALSO ESTE: 5 000 000  
 FACTOR DE ESCALA: 0,9992  
 ESCALA: 1:450

 Terreno

**DATOS DE TERRENO**

MUNICIPIO: PUEBLO VIEJO  
 PROPIETARIO: LUCIA RODRIGUEZ PÉREZ  
 MATRÍCULA: 222 - 2331  
 ÁREA DE TERRENO: 508,24 m<sup>2</sup>  
 N° DE PREDIO: #####

*TOPÓGRAFO: OSCAR ALCIDES CONRADO BOLAÑO*

OCTUBRE 27 DE 2023

ASUNTO CUENTA DE COBRO

GUILLERMO HENRRIQUEZ DAVILA DEDE AL SEÑOR OSCAR ALCIDES CONRADO BOLAÑO LA SUMA DE CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA \$400.000.

POR CONCEPTO DE UN LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO GEOREFERENCIADO DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA LUCIA RODRIGUEZ PEREZ COMO PRUEVA PARA APORTAR COMO PRUEVA DENTRO DEL ROCESO VERBAL ESPECIAL RADICACION 47-189-40-89-001-2019-00281-00.

SON: CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L COLOMBIANA

ATE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'OSCAR ALCIDES CONRADO BOLAÑO', is centered within a white rectangular box. This box is itself centered within a larger, light blue rectangular area.

OSCAR ALCIDES CONRADO BOLAÑO

CC No 12623111 expedida en ciénaga

LICENCIA TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA

01-15164 CPNP Y LICENCIA G -423 CSJ